



HANDBOOK

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES



¡BIENVENIDOS!

PROFIT²⁴
SNFT 2024

CONTENIDOS

O1

Carta de bienvenida

O2

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

O3

**TÓPICO A: Modernización del Sistema
Financiero Mexicano**

O4

**TÓPICO B: Innovación y fortalecimiento de la
ciberseguridad dentro sistema financiero
mexicano Mexicano**

O5

Presentación de los dirigentes de mesa

O6

Miembros participantes

O7

Glosario

CARTA DE BIENVENIDA

Estimados delegados,

Es un honor darles la más cordial bienvenida al comité de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en la cuarta edición del Simulador de Negocios PROFIT, organizado por alumnos de la Universidad Autónoma del Estado de México. En este espacio, inspirados por la convicción de que la colaboración es fundamental para alcanzar nuestras metas, nos embarcamos en una importante misión juntos. Agradecemos profundamente su interés en formar parte de este comité. Reconocemos la importancia de su participación en la búsqueda de soluciones excepcionales para desafíos económicos de índole nacional.

Durante este proceso, tendrán la oportunidad de investigar, debatir, expresar opiniones y colaborar en la búsqueda de soluciones innovadoras. Valoramos la diversidad de culturas, retos y capacidades que cada uno aporta a la mesa, y estamos ansiosos por aprender y crecer juntos. Para nosotros, como comité, es un verdadero placer recibirles en este espacio. Confiamos plenamente en su preparación y pasión por los temas que atañen al mundo financiero y económico. Por ello, hemos diseñado actividades que les permitirán demostrar sus habilidades de negociación y análisis de manera óptima.

Sabemos que para algunos de ustedes esta experiencia puede representar un paso más en su trayectoria, mientras que para otros será un nuevo y emocionante desafío. Con su participación extraordinaria, estamos seguros de sembrar la semilla de la curiosidad y el compromiso por un mundo más justo y equitativo. Agradecemos profundamente su interés y compromiso con este proceso. Estamos emocionados por la aventura que nos espera y confiamos en que juntos lograremos resultados extraordinarios.

¡Bienvenidos al comité de la CNBV y que esta experiencia sea enriquecedora y fructífera para todos!

Atentamente,
Presidenta, Eva María Sánchez Salinas
Moderador, Miguel Geovani Dávila Hidalgo
Secretaria, Dánae Luis Enríquez

COMITÉ CNBV

Fundada el 1 de mayo de 1995, la Comisión Nacional del Banco y Valores (CNBV) es un órgano desconcentrado de la secretaría de hacienda y crédito público (SHCP), que cuenta con la autonomía técnica y facultades ejecutivas en materia de autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los diversos sectores y entidades relacionadas con las finanzas en México, es una agencia de préstamos y tesorería independiente.

La CNBV es responsable de la regulación, aprobación, castigo y monitoreo de diferentes sectores y organizaciones que combinan los sistemas financieros de México y tienen como objetivo proteger a los usuarios ya que está facultada para supervisar y sancionar las personas físicas y morales que realizan actividades previstas en la ley ya relativas al sistema financiero.

La misión de la CNBV es inspeccionar y regular las instituciones para asegurar su estabilidad y buen funcionamiento, de modo que puedan lograr un desarrollo sano y saludable y proteger los intereses de los usuarios.

La visión de la comisión es ser una institución respetada, eficiente y moderna que contribuya a la estabilidad del sistema financiero adoptando las prácticas internacionales más efectivas para promover la prosperidad en México, donde todos tengan acceso a mejores servicios financieros. Actualmente, las principales funciones de la CNBV son monitorear las operaciones financieras de los grupos financieros, monitorear la implementación de disposiciones administrativas y legales e investigar violaciones a las regulaciones del sistema financiero mexicano.

Reconocemos la importancia de estas funciones en el contexto actual como especialmente un entorno económico, dinámico y constante evolución desempeña un papel crucial en la regulación como supervisión del sistema financiero mexicano, garantizando su estabilidad y solidez.

Referencias:

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (n.d.). Gob.Mx.
<https://www.gob.mx/cnbv/que-hacemos>

TÓPICO A

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

La modernización del sistema financiero se ha convertido en un factor primordial para impulsar el crecimiento económico, promover la inclusión financiera y fortalecer la estabilidad financiera en México. Con el avance de la tecnología y la rápida adopción de servicios financieros digitales, el panorama financiero del país está experimentando transformaciones significativas.

La modernización del sistema financiero mexicano no solo implica la actualización de infraestructuras y procesos, sino también la promoción de la innovación, la mejora del acceso a servicios financieros y la protección del consumidor.

Este proceso de modernización plantea una serie de desafíos y oportunidades para el país. Por un lado, existe la necesidad de garantizar que todos los mexicanos, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico, tengan acceso equitativo a servicios financieros seguros y asequibles. Por otro lado, la adopción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, blockchain y las fintech presenta nuevas posibilidades para mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema financiero, así como para desarrollar productos y servicios innovadores que satisfagan las necesidades cambiantes de los consumidores.

El sistema financiero en México es uno de los sistemas financieros más completos y sofisticados, pues cuenta con más de 3000 entidades financieras supervisadas en materia de PLD/CFT, atendiendo a una diversidad de actores, productos, servicios y consumidores.

Además, la modernización del sistema financiero requiere un marco regulatorio sólido y adaptable que fomente la innovación y al mismo tiempo proteja los intereses de los consumidores y la estabilidad del sistema. Asimismo, es fundamental promover la educación financiera para capacitar a los ciudadanos en la toma de decisiones financieras informadas y responsables.

Es necesario por:

- Las condiciones que se presentan están en constantes cambios, todo evoluciona, esto permite a las instituciones adaptarse y mantener un control en el giro de sus obligaciones.
- Brindar y mejorar los servicios que se proporcionan puede conducir a la innovación, llevaría a satisfacer mejor las necesidades de los grupos financieros.
- Se logra identificar mejoras en áreas que pueden resultar en un mayor beneficio para la institución.
- Permite tener una evaluación completa de los riesgos y desarrollar estrategias que permitan la reducción de futuros riesgos.
- Se debe de cumplir con las leyes y normativas vigentes, que estas incluso pueden ser analizadas y llevarlas a un cambio en beneficio de todos los integrantes financieros, esto fortalecerá la confianza que se tiene en esta institución, como por ejemplo:
 - Ley para regular para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos.
 - Ley de transparencia y de fomento a la competencia en el crédito garantizado.
 - Ley para la transparencia y ordenamiento de los servicios financieros.
 - Ley Federal para la prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

PREGUNTAS GUÍA

- ¿Por qué es necesario la modernización en la CNBV?
- ¿Cómo se puede equilibrar la promoción de la innovación con la protección del consumidor y la estabilidad financiera?
- ¿Qué modificaciones estructurales son necesarias para una CNBV con mayor influencia financiera?
- ¿De qué manera pueden impactar en la transformación del panorama financiero en México las tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial y las fintech?

REFERENCIAS

- Propuestas para modernizar el Sistema Financiero Mexicano I. Antecedentes y Visión General de la Banca. (n.d.). <https://cefp.gob.mx/foro/seminarioSFM/08seminarioSFM.pdf>
- Ley de la Comisión Bancaria y de Valores. (2023, May 25) <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-de-la-comision-bancaria-y-de-valores/>

TÓPICO B

INNOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CIBERSEGURIDAD DENTRO SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

La ciberseguridad se está convirtiendo cada vez más en una preocupación en el mundo financiero, dada la sofisticación de las amenazas digitales. En el contexto mexicano, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) juega un papel fundamental en la supervisión y regulación del sistema financiero. Sin embargo, dado el panorama cambiante de las amenazas cibernéticas, la CNBV debe fomentar la innovación y fortalecer la ciberseguridad para proteger la integridad del sistema financiero de México.

1. Marco regulatorio y de supervisión: La CNBV debe actualizar continuamente su marco regulatorio para abordar los riesgos emergentes de ciberseguridad. Esto implica establecer regulaciones claras y exigir que las instituciones financieras implementen fuertes medidas de seguridad. Además, la CNBV debe fortalecer su capacidad de vigilancia, incorporando tecnologías avanzadas como análisis de datos e inteligencia artificial para detectar y prevenir posibles ataques cibernéticos.
2. Colaboración público-privada: la colaboración entre los sectores público y privado es fundamental para fortalecer la ciberseguridad. La CNBV puede fomentar alianzas estratégicas entre instituciones financieras, empresas de tecnología y agencias gubernamentales para compartir información sobre amenazas y mejores prácticas en ciberseguridad. La CNBV también puede fomentar la creación de plataformas de colaboración y ejercicios de simulación de ataques para fortalecer la resiliencia del sistema financiero ante posibles ataques cibernéticos.
3. Invertir en nuevas tecnologías: la innovación tecnológica juega un papel importante en la mejora de la ciberseguridad. La CNBV puede promover la adopción de nuevas tecnologías como blockchain, inteligencia artificial y biometría para fortalecer la autenticación de usuarios, proteger datos sensibles y detectar actividades fraudulentas en tiempo real. Además, la CNBV puede incentivar a las instituciones financieras a invertir en soluciones innovadoras de ciberseguridad a través de incentivos fiscales o programas de financiamiento.

4. Capacitación y sensibilización: La ciberseguridad es un esfuerzo conjunto que requiere de la participación activa de todos los actores del sistema financiero. La CNBV puede promover la capacitación y concientización en ciberseguridad entre los empleados de las instituciones financieras, así como entre los clientes y usuarios de servicios financieros. Esto incluye realizar campañas de concientización, organizar cursos de capacitación y difundir materiales educativos sobre buenas prácticas en ciberseguridad.

5. Evaluación y mejora continua: La CNBV debería implementar mecanismos de evaluación y seguimiento continuos para medir la efectividad de las medidas de ciberseguridad implementadas por las instituciones financieras. Esto implica realizar auditorías periódicas, realizar pruebas de penetración y evaluar las respuestas a incidentes cibernéticos. Además, la CNBV debe estar preparada para adaptar y actualizar sus políticas y regulaciones en función de las nuevas amenazas y vulnerabilidades que puedan surgir en el panorama cibernético.

En conclusión este tópico fue hecho para el fortalecimiento de la ciberseguridad en el sistema financiero mexicano, ya que requiere una combinación de regulación sólida, colaboración público-privada, inversión en tecnologías emergentes, capacitación y concientización, y evaluación continua. La CNBV desempeña un papel central en este esfuerzo, y debe estar comprometida en promover una cultura de seguridad cibernética robusta para proteger la estabilidad y la integridad del sistema financiero mexicano ante las amenazas digitales en constante evolución.

PREGUNTAS GUÍA

- ¿Cómo la innovación y el fortalecimiento de la ciberseguridad contribuyen a la estabilidad del sistema financiero mexicano?
- ¿Qué medidas ha tomado y debe tomar la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para promover la ciberseguridad dentro del sistema financiero mexicano?
- ¿Qué desafíos enfrenta la CNBV en el fortalecimiento de la ciberseguridad en el sistema financiero mexicano?
- ¿Qué rol juegan las tecnologías emergentes en la mejora de la ciberseguridad en el sistema financiero mexicano?

REFERENCIAS

- González García, C. (2022). REGULACIÓN A LA NORMA FINTECH EN UN CASO DE ESTUDIO: PARA UNA INSTITUCIÓN DE FONDO DE PAGO ELECTRÓNICO EN TEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/113048>
- Banco de México(S/f). Org.mx. Recuperado el 10 de mayo de 2024, de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/reportes-sobre-el-sistema-financiero/recuadros/%7B92F809D6-8F09-D3A7-3E81-1D800CEDAEAD%7D.pdf>

PRESENTACIÓN DE LOS DIRIGENTES DE MESA

PRESIDENTA - EVA MARÍA SÁNCHEZ SALINAS

Alumna del cuarto semestre de la licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales impartida en la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México. He participado en competencias de Robótica a nivel regional, nacional e internacional en la liga First Lego League, desarrollando un proyecto de investigación y siendo líder de la área de programación, esta experiencia me ha permitido desarrollar habilidades de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y desarrollo de proyectos.

Deseo crear un espacio donde todas y todos puedan compartir su trabajo, conocimientos, ideas y opiniones, para así poder desarrollar este proyecto de la manera más satisfactoria posible, teniendo como objetivo principal la creación y difusión de conocimientos ya que creo en la colaboración y el intercambio de ideas como pilar fundamental para el crecimiento profesional y personal.

MODERADOR - MIGUEL GEOVANI DÁVILA HIDALGO

Estudiante de cuarto semestre de la Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales en la Facultad de Economía. He participado en actividades de distinta índole como lo son deportivos (basquetbol), culturales (danza), concursos (matemáticas), participé conjuntamente con los grupos que conformaban mi generación para realizar una proyección de todo lo que llevamos a lo largo de nuestra formación en preparatoria.

Al igual el tiempo en que me encontraba laborando, realicé cursos relacionados al new-shoring y liderazgo, los cuales me han permitido crecer desde ese tiempo hasta la fecha, logrando así mejorar mis habilidades, trabajo en equipo, responsabilidades, entre otros.

Es por ello que estoy decidido y emocionado de formar parte de este proyecto y sobre todo, dirigir un comité integrado por un gran equipo. ¡Vamos con todo!

SECRETARIA DÁNAE LUIS ENRÍQUEZ

Estudiante del cuarto semestre de la licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales. Mi experiencia comenzó durante mi servicio social en la preparatoria, donde tuve la oportunidad de desarrollar una página web como proyecto. Esta experiencia no solo me permitió adquirir habilidades en desarrollo web, sino también fortalecer mis habilidades de trabajo en equipo y resolución de problemas.

Además, he tenido el privilegio de participar en una serie de cursos que han enriquecido mi formación académica y profesional. Entre ellos se encuentran "Habilidades para la Investigación" en 2021, "Innovación y Emprendimiento" en 2022, "Finanzas Personales" en 2023; estos impartidos por BBVA. Además de certificaciones en Microsoft Office Specialist Word 2016, Excel 2016 y PowerPoint 2016 obtenidas en el CECyTEM en 2021.

Estas experiencias han sido fundamentales para mi desarrollo personal y profesional, brindándome de habilidades prácticas y conocimientos relevantes que complementan mi formación en Relaciones Económicas Internacionales.

DIRECCIONES

1. Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros.
2. Dirección General de Supervisión de Uniones de Crédito.
3. Dirección General de Supervisión de Sociedades Financieras Populares..
4. Dirección General de Supervisión de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento.
5. Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo.
6. Dirección General de Supervisión de Entidades e Intermediarios Bursátiles.
7. Dirección General de Administración de Inversiones.
8. Dirección General de Asuntos Jurídicos Bursátiles.
9. Dirección General de Emisoras.
10. Dirección General de Supervisión de Conducta de Participantes del Mercado.
11. Dirección General de Metodologías y Análisis de Riesgo.
12. Dirección General de Supervisión de Riesgo Operacional y Tecnológico.
13. Dirección General de Supervisión de Seguridad de la Información.
14. Dirección General de Análisis e Información.
15. Dirección General de Supervisión de Instituciones de Tecnología Financiera.
16. Dirección General de Supervisión de Participantes en Redes.
17. Dirección General de Desarrollo Regulatorio.
18. Dirección General de Asuntos Internacionales.
19. Dirección General de Estudios Económicos.
20. Dirección General para el Acceso a Servicios Financieros.
21. Dirección General de Delitos y Sanciones.
22. Dirección General Contenciosa.
23. Dirección General de Visitas de Investigación.
24. Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero.
25. Dirección General de Autorizaciones Especializadas.
26. Dirección General de Disposiciones.
27. Dirección General de Órganos de Gobierno y Consultoría Jurídica.
28. Dirección General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
29. Dirección General de Atención a Autoridades.
30. Dirección General de Informática

GLOSARIO

Órgano desconcentrado: entidad administrativa que forma parte de una estructura mayor dentro de la administración pública, pero que tiene un grado significativo de autonomía para tomar decisiones en áreas específicas.

Finanzas: rama de la economía que se ocupa del estudio y la gestión del dinero, los recursos y los activos. Involucran el análisis, la planificación y el control de recursos financieros, con el objetivo de maximizar la rentabilidad y minimizar los riesgos

Personas físicas: son individuos humanos que, en el contexto legal y administrativo, tienen derechos y obligaciones. A diferencia de las personas morales, que pueden ser empresas, asociaciones u organizaciones con personalidad legal, las personas físicas son seres humanos individuales reconocidos como sujetos de derechos y deberes por el ordenamiento jurídico.

Personas morales: Es una personalidad jurídica conformada por personas físicas y/o morales que se unen para la realización de un fin colectivo. Son entes creados por el derecho, no tienen una realidad material o corporal, sin embargo, la ley les otorga capacidad jurídica para tener derechos y obligaciones.

Sistema Financiero: es el conjunto de instituciones, mercados, instrumentos y regulaciones que facilitan la transferencia de recursos financieros entre ahorradores (quienes tienen exceso de fondos) e inversores (quienes necesitan fondos). Este sistema juega un papel crucial en la economía al movilizar el ahorro, asignar recursos eficientemente, y permitir la gestión del riesgo

Sistema Financiero Mexicano: es el conjunto de instituciones, mercados e instrumentos que permiten la captación, administración y canalización de los recursos financieros dentro de la economía de México. Su objetivo principal es facilitar el flujo de dinero entre ahorradores y prestatarios, promoviendo la eficiencia económica y el desarrollo del país.

Crecimiento económico: es el aumento sostenido y a largo plazo en la producción de bienes y servicios de una economía. Se mide típicamente a través del incremento en el Producto Interno Bruto (PIB), que es el valor total de todos los bienes y servicios producidos en un país durante un período específico, generalmente un año.

Inclusión financiera: es el acceso que tienen las personas y empresas a diversos productos y servicios financieros útiles y asequibles que atiendan sus necesidades (transacciones, pagos, ahorro, crédito y seguros) y se presten de manera responsable y sostenible.

Inteligencia artificial: Es la combinación de algoritmos planteados con el propósito de crear máquinas que presenten las mismas capacidades que el ser humano.

Blockchain: es una base de datos compartida o distribuida donde la información registrada está almacenada en bloques, ligados entre sí criptográficamente, y validada de una forma descentralizada a través de un protocolo común.

Fintech: Empresa que ofrece servicios financieros a través de medios digitales y el uso de la tecnología

ciberseguridad:Práctica de proteger, equipos, redes, aplicaciones de software, sistemas críticos y datos de posibles amenazas digitales.

PLD/CFT: Prevención del lavado de dinero y contra el financiamiento al terrorismo.